



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. VEED-CM-002-2021**

VEEDURÍA DISTRITAL: Dirección: Edificio Tequendama Carrera 7 #26-20 piso 34. Teléfono: (57-1) 3407666.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los interesados podrán consultar el presente Proceso de Contratación únicamente en el Portal Único de Contratación Plataforma del SECOP I, y comunicarse con la entidad a través del correo: contratos@veeduriadistrital.gov.co

Sobre el particular es importante precisar que podrán realizar la búsqueda con el número de presente proceso de selección el cual corresponde a **VEED-CM-002-2021**.

OBJETO: Contratar los servicios de aplicación y análisis de la encuesta de percepción ciudadana de la participación y el control social en el Distrito Capital, en el marco del proyecto 7591: "¡Cuento contigo, cuentas conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se hará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto atendiendo a la naturaleza del objeto que se pretende contratar.

El numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto-Ley 19 de 2012 señala que el concurso de méritos "... corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación...".

En este mismo sentido, establece el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: "Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través de concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993...".

Por lo tanto, el proceso de selección se adelantará de conformidad con la Constitución Política, las disposiciones legales que componen el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, esto es, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 y 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2014 de 2019 y 2069 de 2020, Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes aplicables.

En el presente proceso no habrá lugar a precalificación.

PARTICIPANTES: En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, uniones temporales y consorcios que estén en capacidad de cumplir con el objeto de la presente convocatoria establecido en el pliego de condiciones. Las Mipymes Nacionales participarán de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. VEED-CM-002-2021**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES: Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, la convocatoria, podrá ser limitada exclusivamente a MIPYMES NACIONALES (micro y pequeña empresa), siempre y cuando por los menos tres (3) de ellas, manifiesten en su solicitud el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada.

FECHA DE CIERRE: La fecha límite para la presentación de las ofertas es el determinado en el cronograma del proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial definido para la consultoría objeto de este Concurso de Méritos, es hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE**, (\$199.347.757), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 222 del 11 de mayo de 2021 expedido por Presupuesto de la Veeduría Distrital. Estos recursos se ejecutarán a cargo del Rubro de inversión y de presentarse saldos a favor de la entidad, estos serán liberados, de acuerdo al procedimiento interno.

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se realizó el respectivo análisis del sector, el cual reposa en los documentos relativos al proceso.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los costos directos e indirectos en que incurra el Consultor para la ejecución del contrato, así como los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, por parte del proponente.

NOTA: El artículo 92 de la Ley 30 de 1992 establece que "Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento". En consecuencia, las instituciones de que trata el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, que presenten oferta en el proceso de contratación, no deben incluir el IVA.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES:



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. VEED-CM-002-2021**

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO
	México	NO	NO		NO
	Perú	NO	NO		NO
Canadá		NO	NO		NO
Chile		SI	NO		NO
Corea		NO	NO		NO
Costa Rica		NO	NO		NO
Estados AELC		NO	NO		NO
Estados Unidos		NO	NO		NO
México		NO	NO		NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI		SI
	Guatemala	SI	SI		SI
	Honduras	NO	SI		NO
Unión Europea		SI	NO		NO
Comunidad Andina		SI	SI		SI

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Requisitos Habilitantes: Las personas interesadas en participar en el presente proceso no deberán estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades, o en conflicto de intereses, los cuales se encuentran estipulados en las normas aplicables, y además deberán cumplir con los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros establecidos en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:

No.	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Lugar
1	Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	28/06/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
2	Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29/06/2021	06/07/2021	Se recibirán observaciones en físico en: el Edificio Tequendama Cra. 7#26-20 Piso 34 En el horario de 8:00am a 11:59am

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. VEED-CM-002-2021**

No.	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Lugar
				Y a través del correo electrónico contratos@veeduriadistrital.gov.co , sin restricción de horarios, en las fechas aquí establecidas.
3	Plazo para recibir solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	29/06/2021	08/07/2021	Se recibirán en físico en: el Edificio Tequendama Cra. 7#26-20 Piso 34 En el horario de 8:00am a 11:59am Y a través del correo electrónico contratos@veeduriadistrital.gov.co , sin restricción de horarios, en las fechas aquí establecidas.
4	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	09/07/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
5	Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	09/07/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
6	Observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	12/07/2021	14/07/2021	Se recibirán en físico en: el Edificio Tequendama Cra. 7#26-20 Piso 34 En el horario de 8:00am a 11:59am Y a través del correo electrónico contratos@veeduriadistrital.gov.co , sin restricción de horarios, en las fechas aquí establecidas.
7	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	16/07/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
8	Expedición de adendas	16/07/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
9	Cierre y expedición del acta de cierre	21/07/2021 hasta las 10:00 am		Se recibirán en físico en: el Edificio Tequendama Cra. 7#26-20 Piso 34.
10	Publicación del informe de evaluación preliminar	26/07/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
11	Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas habilitadas	27/07/2021	29/07/2021	Se recibirán en físico en: el Edificio Tequendama Cra. 7#26-20 Piso 34 En el horario de 8:00am a 11:59am Y a través del correo electrónico contratos@veeduriadistrital.gov.co , sin restricción de horarios, en las fechas aquí establecidas.
12	Fecha límite para subsanar requisitos habilitantes	29/07/2021		Se recibirán en físico en: el Edificio Tequendama Cra. 7#26-20 Piso 34 En el horario de 8:00am a 11:59am Y a través del correo electrónico contratos@veeduriadistrital.gov.co , sin restricción de horarios, en las fechas aquí establecidas.



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
No. VEED-CM-002-2021**

No.	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Lugar
13	Publicación respuesta a las observaciones al informe de la evaluación y el informe final de evaluación	02/08/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
14	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	02/08/2021		SECOP I www.colombiacompra.gov.co
15	Suscripción del contrato	Dentro de los dos días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.		SECOP I www.colombiacompra.gov.co

Nota: En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

CORRESPONDENCIA: La correspondencia de los participantes deberá dirigirse únicamente mediante el Portal Único de Contratación plataforma del SECOP I.

LA VEEDURÍA DISTRITAL no se responsabiliza de la correspondencia entregada en sitio o de manera diferente a las indicadas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en forma gratuita en el Portal Único de Contratación plataforma del SECOP I www.colombiacompra.gov.co.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: LA VEEDURÍA DISTRITAL con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003 y brindará a quien así lo requiera todo el apoyo y colaboración necesario para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

Aprobó: Diana Mendieta Durán, Vicevedora Distrital *Diana Mendieta Durán*
Revisó: Byron Valdívieso, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (e)
Hugo Rodríguez, Asesor Despacho de la Viceveduría Distrital
Elaboró: Diana Carolina Beltrán, Contratista Oficina Asesora de Jurídica